

- 961** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manises referente al concurso restringido para la provisión de la plaza de Perito Industrial, perteneciente al grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 297, correspondiente al día 16 de diciembre de 1977, se publica anuncio de convocatoria y bases para la provisión en propiedad de la plaza de Perito Industrial, dotada con coeficiente 3,6, con dedicación de jornada reducida y demás emolumentos que le correspondan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bien directamente en el Ayuntamiento o por cualquiera de los procedimientos del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Manises, 19 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.858-E.

- 962** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Medina del Campo referente a los concursos-oposición convocados para la provisión de las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» números 274 y 293, correspondientes a los días 2 y 26 de diciembre de 1977, respectivamente, aparecen publicadas las bases relativas a los concursos-oposición convocados por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Guardia municipal, con sueldo base de 104.310 pesetas y demás emolumentos legales, y dos de Conductores del Servicio de Limpieza, con coeficiente 1,5 y demás retribuciones correspondientes al indicado coeficiente, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en estas pruebas deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo utilizarse el procedimiento establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Medina del Campo, 27 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.860-E.

- 963** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto municipal de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 294, de fecha 23 de diciembre actual, publica íntegramente las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto municipal de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Molina de Segura, 24 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José López Bermejo.—13.794-E.

- 964** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife) referente a las convocatorias y bases para proveer en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia (extraordinario) de fecha 28 de diciembre de 1977, se publica convocatorias y bases para proveer en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, las plazas que seguidamente se relacionan:

- Una plaza de Arquitecto.
- Una plaza de Técnico de Administración General.
- Una plaza de Asistente Social.
- Una plaza de Auxiliar de Administración General.
- Seis plazas de Guardias de la Policía Municipal.
- Una plaza de Ordenanza.

Asimismo, en el «Boletín Oficial» de la provincia (extraordinario) de fecha 29 del mismo mes y año, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, dos plazas de Aparejadores. Todo ello, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto de la Cruz, 9 de enero de 1978.—El Secretario accidental.—245-A.

- 965** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) referente a la oposición para proveer dos plazas de Arquitectos Técnicos, de acuerdo con el Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 293, de fecha 24 de diciembre del corriente año, publica las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición restringida, dos plazas de Arquitectos Técnicos, encuadradas en el grupo de Administración Especial.

Las plazas tienen una dedicación de media jornada, están dotadas con el sueldo que corresponde al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos autorizados con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Roquetas de Mar, 28 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—17-A.

- 966** *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas) referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», de fecha 24 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar de Administración General.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Nicolás de Tolentino, 26 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.851-E.

- 967** *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas) referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Vigilante de Bienes.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», de fecha 14 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Vigilante de Bienes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Nicolás de Tolentino, 26 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.855-E.

- 968** *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas) referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Vigilante del Servicio de Agua.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», de fecha 14 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Vigilante del Servicio de Agua.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Nicolás de Tolentino, 26 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.853-E.

- 969** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, y el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, se hace pública la presente convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, mediante concurso entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, y en defecto de éstos entre los pertenecientes a segunda que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

La plaza estará retribuida con el haber correspondiente al coeficiente 5 para los Secretarios de primera categoría, y con el 4 para los de segunda, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria», número 133, de 23 de noviembre de 1977.

Soria, 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.744-E.

970

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vicar referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 281, de fecha 10 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de régir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Vicar, 13 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Luis Vizcaino Vizcaino.—13.780-E.

971

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Jefe del Servicio de Extinción de Incendios.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de fecha 19 de noviembre de 1977, publica convocatoria y bases de las pruebas selectivas, con carácter restringido, para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, que actualmente es desempeñada por personal al servicio del excelentísimo Ayuntamiento.

La mencionada plaza está encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, epígrafe número 20 del anexo del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y dotada con los emolumentos que la legislación determina para el coeficiente 3,6.

Las instancias para tomar parte en el mismo, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Vigo, 4 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—13.742-E.

972

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» del día 31 de diciembre de 1977, suplemento al número 299, se publican las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

La plaza está dotada con las retribuciones correspondientes al coeficiente 5,6, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que pueda corresponderle de conformidad con la legislación vigente.

El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 1978.—El Presidente.—244-A.

973

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia oposición restringida para proveer la plaza de Jefe de Internado de la Escuela de Capacitación Agrícola.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» del día 31 de diciembre de 1977, suplemento al número 299, se publican las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Internado de la Escuela de Capacitación Agrícola de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

La plaza está dotada con las retribuciones correspondientes al coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que pueda corresponderle conforme a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 1978.—El Presidente.—243-A.

974

RESOLUCION de la Mancomunidad de Servicio contra Incendios Béjar-Sequeros referente a la oposición restringida de las plazas que se citan.

Aparecido anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 156, correspondiente al día 30 de diciembre último, de la convocatoria y bases para proveer en propiedad tres plazas de Bomberos, con los coeficientes y demás retribuciones que en la convocatoria se detallan, el plazo de presentación de solicitudes termina el día 4 de febrero próximo.

Béjar a 5 de enero de 1978.—El Presidente.—289-E.

975

RESOLUCION del Organismo Especial de Administración de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso para la contratación de una plaza de Alta Gestión en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» números 274 y 278, correspondientes a los días 1 y 6 de diciembre de 1977, se publica íntegra la convocatoria de concurso para la contratación de una plaza de Alta Gestión en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

Los interesados deberán dirigir su solicitud al Presidente del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la excelsísima Diputación Provincial de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Requisitos de los aspirantes

- Ser español.
- Estar en posesión del título de licenciado en Medicina, con la especialidad de Psiquiatría.
- No exceder de la edad de cincuenta y cinco años.
- Experiencia profesional en Centros Hospitalarios de Asistencia Psiquiátrica por más de cuatro años.

Documentación a acompañar a la solicitud

- Curriculum vitae y relación circunstanciada de Centros y Servicios donde se haya formado y trabajado.
- Acreditación documental de los extremos contenidos en el párrafo anterior, así como del cumplimiento de los requisitos exigidos para la presentación al concurso.
- Amplio esquema en que los concursantes expongan:

- Los principales esenciales que en su concepto debieran configurar la organización de la asistencia psiquiátrica hospitalaria, haciendo particular referencia a esa asistencia a través de un Centro del volumen y características del Hospital Psiquiátrico Provincial de Oviedo.

- Los principios esenciales que en su concepto configuran la asistencia extrahospitalaria, con especial referencia a la asistencia, de esa naturaleza en Asturias.

- Programas de trabajo, a corto, medio y largo plazo.

- Principios generales que, a juicio del concursante, deben de inspirar la normatividad específica del Hospital Psiquiátrico Provincial de Oviedo, frente a la general que para los Centros de Asistencia Hospitalaria se contienen en el Reglamento de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo.

- Enumeración de trabajos científicos y publicaciones realizadas, acompañando copia o separata de los mismos.

Oviedo, 19 de diciembre de 1977.—El Presidente.—13.682-E.